

## **TÍTULO VI AVISO DE PROTECCIÓN PÚBLICA**

### **Aviso de Protección Pública**

El Montachusett Comisión de Planificación Regional (MRPC) y la Organización de Planificación Metropolitana Montachusett (MMPO) cumplen plenamente con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos y reglamentos en todos los programas y actividades. El MRPC y MMPO operar sin distinción de raza, color, origen nacional, religión, ingresos, sexo, edad y discapacidad. Cualquier persona que cree que él / ella mismo / o cualquier clase específica de personas que vayan a someterse a una discriminación prohibida por el Título VI de mayo por él / ella misma o por el archivo representante una queja por escrito con el MRPC o la MMPO. La queja debe ser presentada a más tardar 180 días después de la fecha de la supuesta discriminación.

Una descripción de los procedimientos que el público debe seguir para presentar una queja contra el MRPC o MMPO la puede encontrar en la Montachusett Comisión de Planificación Regional y Montachusett MPO Procedimiento del Queja. Las obligaciones y los procedimientos de denuncia puede ser traducido a petición de la MRPC o MMPO.

Reuniones de los Montachusett Comisión de Planificación Regional y Montachusett Planificación Metropolitana Organización se llevan a cabo en lugares accesibles y los materiales se pueden proporcionar en formatos accesibles y en idiomas distintos del Inglés. Si a usted le gusta o necesita alojamiento accesibilidad o idioma, por favor póngase en contacto con el MRPC o MMPO en el (978) 345-7376 (voz), (978) 348-2490 (fax) o [bharris@mrpc.org](mailto:bharris@mrpc.org) (e-mail).

Para obtener una copia del Procedimiento de Queja, por favor póngase en contacto con el MRPC o visite el sitio web MRPC en [www.mrpc.org](http://www.mrpc.org).